CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 21 de abril del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., abril 22 del 2022.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, abril veintidós del dos mil veintidós.

Del inventario y avaluó presentado por la parte interesada mediante escrito obrante en la anotación No. 17 del expediente, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los efectos del Art. 501 del Código General del Proceso, dentro del proceso este proceso de Sucesión Intestada de la causante señora **MARÍA AURORA CAICEDO DE URBANO**.

Notifíquese,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 25 de abril del 2022. No. 069.**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **315bdc32044664118031aec931d6b7f0da7e4953f4c1cbfca17f5a01bc96776f**

Documento generado en 21/04/2022 03:53:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica